



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 10 DE JUNIO DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 10 DE MARZO DE 2026, EN LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR HUGO NATUR, ANA MARALDY Y TATIANA CRUZ CÁRDENAS GARCÉS CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA, LA FISCALÍA VEINTITRÉS LOCAL DE BUENAVENTURA, LA FISCALÍA TREINTA Y OCHO SECCIONAL DE ROLDANILLO, LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUENAVENTURA Y LA NOTARÍA ÚNICA DE DAGUA - VALLE DEL CAUCA, TRÁMITE AL QUE SE DISPUSO LA VINCULACIÓN DEL JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA, LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL VALLE DEL CAUCA, LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA, COMO DE LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL CON RADICADO 76109310400420180000100 Y EL PROCESO DECLARATIVO CON RADICADO 2015-00120. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2026-00475-01//ATC1412-2026. RESUELVE: "(...) DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN ESTA ACCIÓN DE TUTELA (...)". POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 16 DE JUNIO DE 2026
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 058-5